



16 ENE. 2018

Municipalidad de Santiago de Surco

PEDRO CARLOS MONTROYA ROMERO  
Secretario General

RESOLUCIÓN N°  
Santiago de Surco,

030

-2018-RASS

16 ENE. 2018

EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO

**VISTO:** El Memorandum N° 19-2018-GPP-MSS de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el Informe N° 020-2018-GAJ-MSS de la Gerencia de Asesoría Jurídica, sobre la Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones 2018-2020; y

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes Nros. 28607 y 30305, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establecen que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1252, se crea Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones como Sistema Administrativo del Estado, con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública;

Que, el numeral 5.3 del Artículo 5° del Decreto Legislativo N° 1252, establece que: "El Ministro o la más alta autoridad ejecutiva del Sector, Gobierno Regional o Gobierno Local, en su calidad de Órgano Resolutivo, presenta al Ministerio de Economía y Finanzas el Programa Multianual de Inversiones Sectorial, Regional o Local según corresponda, antes del 30 de marzo de cada año, y lo aprueba conforme a los procedimientos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, establecido en el Reglamento del presente Decreto Legislativo y sus normas complementarias. En caso de modificaciones al referido Programa Multianual de Inversiones Sectorial, Regional o Local, se seguirá el mismo procedimiento establecido para su aprobación";

Que, la Directiva N° 001-2017-EF/63.01 - "Directiva para la Programación Multianual en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones", aprobada mediante Resolución Directoral N° 001-2017-EF/83.01, establece en su Artículo 4°, numeral 4.2, que el Órgano Resolutivo en los Gobiernos Locales es el Alcalde, asimismo que en la fase de Programación Multianual, tiene entre otras funciones, la de aprobar el Programa Multianual de Inversiones (PMI) de su Gobierno Local y presentar a la DGPMI, el PMI aprobado de su Gobierno Local;

Que, mediante Memorandum N° 19-2018-GPP-MSS del 05.01.2018, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto solicita la formalización de la aprobación del Programa Multianual de Inversiones de la Municipalidad de Santiago de Surco 2018-2020, el mismo que fuera remitido con los Oficios Nros. 52 y 77-2017-A-MSS del 28.04.2017 y 28.09.2017 respectivamente, a la Dirección General de Inversión Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, en atención a la Directiva N° 001-2017-EF/63.01;

Que, con Informe N° 020-2018-GAJ-MSS del 08.01.2018, la Gerencia de Asesoría Jurídica, opina que es procedente la aprobación del Programa Multianual de Inversiones (PMI) de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco 2018-2020; según la propuesta de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, para lo cual deberá emitirse la respectiva Resolución de Alcaldía;

Estando al Informe N° 020-2018-GAJ-MSS de la Gerencia de Asesoría Jurídica, en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR,** el Programa Multianual de Inversiones (PMI) de la Municipalidad de Santiago de Surco 2018-2020, que en Anexo 1, forma parte integrante de la presente Resolución.



# Municipalidad de Santiago de Surco

PÁGINA N° 02 DE LA RESOLUCIÓN N° **030** -2018-RASS

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Servicios a la Ciudad, Subgerencia de Obras y Mantenimiento de Ornato, Gerencia de Seguridad Ciudadana, Gerencia de Desarrollo Urbano, Gerencia de Desarrollo Social, el cumplimiento de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR** a la Gerencia de Tecnologías de la Información su publicación en el portal institucional ([www.munisurco.gob.pe](http://www.munisurco.gob.pe)) y en el intranet de la Municipalidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.**



Municipalidad de Santiago de Surco  
*[Firma manuscrita]*  
PEDRO CARLOS MONTOYA ROMERO  
Secretario General

Municipalidad de Santiago de Surco  
*[Firma manuscrita]*  
ROBERTO GOMEZ BACA  
ALCALDE

Municipalidad de Santiago de Surco  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

16 ENL. 2018

*[Firma manuscrita]*  
PEDRO CARLOS MONTOYA ROMERO  
Secretario General



**ANEXO N° 1 DE LA RESOLUCIÓN N° 030 -2018-RASS**

**CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES**

OPMI de la Entidad: OPMI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO

ORDEN DE PRIORIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CÓDIGO ÚNICO	CÓDIGO PROGRAMA	INVERSIÓN	COSTO INVERSIÓN (S/)	DEVENGADO ACUMULADO (al 31 diciembre 2017)	PIM (2017) (S/)	(2018) (S/)	(2019) (S/)	(2020) (S/)
1	PIP	2322243		CREACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA PARA EL RIEGO DE LAS AREAS VERDES DEL SECTOR 01 Y SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO DEL PARQUE VOCES POR EL CLIMA, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - LIMA - LIMA	1,210,454.00	0.00	0.00	1,125,454.00	0.00	0.00
2	REHABILITACIÓN	2386508		CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE PARQUES DEL DISTRITO	1,374,546.00	0.00	0.00	1,374,546.00	0.00	0.00
3	PIP	2386518		CONSTRUCCION DE VIAS LOCALES DE LOS SECTORES DEL DISTRITO	2,402,034.00	0.00	0.00	2,402,034.00	0.00	0.00
4	PIP	2283802		MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD CIUDADANA, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - LIMA - LIMA	18,053,899.00	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00	3,000,000.00
5	PIP	2329626		AMPLIACION DE LOS SERVICIOS POLIDEPORTIVOS EN LA ZONA SUR, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - LIMA - LIMA	7,098,713.00	0.00	0.00	0.00	4,037,713.00	3,000,000.00
6	PIP	2339681		MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL TEATRO AGUSTO B. LEGUIA EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - LIMA - LIMA	5,870,378.00	0.00	0.00	0.00	3,870,378.00	2,000,000.00
7	PIP	2325801		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECREACION EN LA PLAZA DE ARMAS DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - LIMA - LIMA	3,095,100.00	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00	1,535,100.00
8	PIP	2321690		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PATRULLAJE VEHICULAR DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - LIMA - LIMA	10,613,897.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	2,500,000.00
9	PIP	2348223		MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DEL BOULEVARD DE LA ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE LA URBANIZACION LOS PROCERES SECTOR 2	300,000.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00
10	PIP	2349386		MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL BOULEVARD ENTRADA DEL CEMENTERIO DE SURCO - SUB SECTOR 1,3	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00
11	PIP	2348968		CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN LA VIA AUXILIAR DE LA PANAMERICANA SUR - SECTOR 2	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00
12	PIP	2349113		CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA SEGUNDA ETAPA DEL POLIDEPORTIVO PUEBLO JOVEN LAS DUNAS - SECTOR 2	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00
13	PIP	2348868		ACCESO DEL AA. HH. RODRIGO FRANCO - SECTOR 2	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00
14	PIP	2348927		MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL DE LA URBANIZACION LIGURIA Y DORADO SECTOR 4	600,000.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00	0.00
15	PIP	2349406		CONSTRUCCION DEL COLISEO DEPORTIVO LOMA AMARILLA	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,500,000.00
16	PIP	2348897		CONSTRUCCION DE ESTACIONAMIENTOS EN LA ENCALADA	105,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	55,000,000.00
17	PIP	2349317		CONSTRUCCION DE ESTACIONAMIENTOS EN CHACARILLA	87,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	47,500,000.00
18	PIP	2348956		CONSTRUCCION ESTACIONAMIENTOS EN EL PARQUE OLGUÍN	28,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,000,000.00
19	PIP	2349141		CONSTRUCCION DE ESTACIONAMIENTOS EN EL PARQUE DE LA AMISTAD	17,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000,000.00
20	PIP	2349322		CONSTRUCCION ESTACIONAMIENTOS EN EL PARQUE INDIRA GANDHI	28,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,000,000.00
21	PIP	2349415		CONSTRUCCION DE ESTACIONAMIENTOS EN LA PLAZA DE ARMAS	7,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,500,000.00
22	PIP	2349069		CONSTRUCCION DE RIEGO TECNIFICADO PARA LOS PARQUES DE LOS SECTORES 6, 7 Y 8	9,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,500,000.00
<b>TOTAL (S/)</b>					<b>339,499,021.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>4,902,034.00</b>	<b>16,308,081.00</b>	<b>163,035,100.00</b>



